UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 309-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2023

Visto, el memorando N° 200-2023-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre renuncia del estudiante Roger Oliver Serpa Huamantinco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta notarial de fecha 09 de octubre de 2023, el estudiante Roger Oliver Serpa Huamatinco con código de ingreso 13230108, ha renunciado de manera irrevocable a su condición de alumno de la Escuela Profesional de Derecho, adjuntando a ello la constancia de ingreso N° 0369, habiendo ingresado bajo la modalidad de examen ordinario en el concurso de admisión 2023-I, obteniendo un puntaje de 345.84;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, a través del memorando N° 200-2023-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 31 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento de la renuncia antes acotada y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en tal sentido siendo la renuncia un acto voluntario y unilateral, corresponde a este despacho emitir la correspondiente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la renuncia formulado por el estudiante **ROGER OLIVER SERPA HUAMANTINCO,** de la Escuela Profesional de Derecho con Código 13230108.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución y actuados al despacho del Rector, para su conocimiento y trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Gallan Ortello
DECANO